



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 13 de Febrero de 2019
SDM-SC-28846

Señor (a):
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ GUACHETA
DIAGONAL 51 A No. 27 - 85
BARRIO EL CARMEN DE LA LOCALIDAD TUNJA
BOGOTÁ

4 1/2		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
				Recurrido		No Recursado	
				Cuerpo		No Conculcado	
				Faltante		Aguardando Censurado	
		Dirección Errada		Falta Mayor			
		No Recibida					
Fecha: 16/2/19		Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:			
C.C.:		C.C.:		C.C.:			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
Observaciones:		Observaciones:		Observaciones:			

REF: RTA--SDM-28728

Señor(a) Rodriguez

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que respecto a la prescripción del comparendo No. 11001000000006681261, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva a través de oficio **SDM-SC-30795**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.**

"...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá mejor para todos"

4

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Vanessa Ramirez - Contratista SDM.

35

bogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

2
Servicio Postal
Bogotá S.A.
Código Postal: 11001000
Código de Barras: 11001000
Código de Verificación: 11001000

EMITENTE
Módulo Social
LDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Código de Verificación: 11001000
Código de Barras: 11001000

BOGOTÁ D.C.
Código de Verificación: 11001000
Código de Barras: 11001000
Código de Verificación: 11001000

DESTINATARIO
Módulo Social
DR MANUEL RODRIGUEZ
GUACHETA
Código de Verificación: 11001000
Código de Barras: 11001000

BOGOTÁ D.C.
Código de Verificación: 11001000
Código de Barras: 11001000
Código de Verificación: 11001000
Código de Barras: 11001000
Código de Verificación: 11001000
Código de Barras: 11001000

Bogotá D.C. 13 de Febrero de 2019
SDM-SC -30795

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad

REF: REMISION RADICADO SDM 28728

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en un (1) folio el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud respecto a la prescripción del comparendo No. 11001000000006681261, impetrada por el señor VICTOR MANUEL RODRIGUEZ GUACHETA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 11252475.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos "



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vanessa Ramirez- Contratista SDM,
Anexo: Copia de la petición en (1) folio

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8085

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-28728/ VÍCTOR MANUEL RODRIGUEZ GUACHETA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-28846 d el 13 DE FEBRERO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legítimamente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-28728.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA